

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN

En el salón de usos múltiples de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, ubicado en la carretera México-Toluca km 43.5, Ocoyoacac, México; siendo las 13:00 horas del día treinta de junio de 2014, se reunieron en primera convocatoria con el fin de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación los CC. Lic. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas y suplente del M. en A. Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidente del Comité de Control y Evaluación; L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", en suplencia de la Mtra. en Neg. Int. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Vocal del COCOE; Ing. José Alfredo Pineda Cruz, Subdirector de Vinculación, en suplencia del M. en A. Alfonso Martínez Reyes, Director Académico y Vocal del COCOE; Lic. Dalia Amira Méndez de la O, Abogada General y el Lic. Juan José Olin Fabela, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del COCOE de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, procediendo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del COCOE.
4. Asuntos para los que fue citado el COCOE.
 - 4.1 Seguimiento de observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría del 01 de enero al 31 de mayo de 2014.
 - 4.2 Seguimiento de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas.
 - 4.2.1 Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).
 - 4.2.1.1 Observaciones determinadas por el OSFEM.
 - 4.2.1.2 Informes mensuales OSFEM (Cuarto Trimestre 2012 Primer y Segundo Semestre 2013 y Primer Semestre 2014).
 - 4.2.1.3 Auditorías del OSFEM 2013.
 - 4.2.2 Despachos Externos.
 - 4.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP).
 - 4.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF).

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

- 4.3 Consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2013.
- 4.4 Evaluación sobre los avances programático presupuestales al Primer Trimestre de 2013.
- 4.5 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
 - 4.5.1 Acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.
- 4.6 Seguimiento a la integración de índices de expedientes de adquisiciones de bienes y contratación de servicios al 31 de mayo de 2014.
- 4.7 Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014.
- 4.8 Sistema de Atención Mexiquense (SAM).
- 4.9 Revisión a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) al 28 de febrero de 2014.
- 4.10 Agenda Electrónica de Obligaciones.
- 4.11 Seguimiento de Acciones de Gobierno (Federales, Estatales, Municipales, y Comunitarias).
- 5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores del COCOE.
- 6. Asuntos Generales.
 - 6.1 Presentación de la Licenciada en Contaduría Nancy Bernal Hernández designada por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México para ocupar la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas, Suplente del M. en A. Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Presidente del Comité de Control y Evaluación, dio la bienvenida a los miembros asistentes del COCOE, a la Décima Primera Sesión Ordinaria, enseguida solicitó al Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico de este Órgano Colegiado informar, si había quórum para llevar a cabo la Sesión, quien después de verificar la lista de asistencia y en uso de la palabra manifestó que existía quórum legal para llevar a cabo el desarrollo de la misma.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del Comité, dio lectura al contenido del orden del día, para el cual fueron convocados los miembros del Comité de Control y Evaluación, sometiéndola a consideración de los asistentes; a lo cual el representante de la Secretaría de la Contraloría solicitó se incluyera el numeral 4.12 Modificación al Reglamento del Comité de Control y Evaluación COCOE-UMB. Al no haber otra modificación se aprueba el orden del día por unanimidad, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-01.

3. Lectura y Aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria del COCOE.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del Comité, comentó que en virtud de que el Acta de la Décima Sesión Ordinaria ya había sido enviada con anticipación a los miembros del Comité, se realizaron las modificaciones propuestas, y la misma ya fue firmada por todos los integrantes, solicitó la dispensa de su lectura a los presentes, quienes manifestaron su aprobación, estableciéndose el acuerdo: COCOE-11-2014-02.

4. Asuntos para los que fue citado el COCOE.

4.1 Seguimiento de observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría del 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014.

En uso de la palabra el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez comentó sobre el seguimiento de las observaciones y recomendaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría. Asimismo, comentó sobre el cierre de Auditoría referente al capítulo 1000, identificando pagos improcedentes de prima vacacional a servidores públicos con menos de seis meses laborados.

Nombre de la Inspección	Num. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Solventada		Fecha de cumplimiento
				SI	NO	
210-0117-2013 Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo Fijo de Caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	2	El Departamento de Recursos Materiales, no puede ser juez y parte en el manejo del recurso del Fondo Fijo de Caja. Derivado del oficio UMB/205BO11000/007/2013, donde se autoriza el fondo fijo de caja a la titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se detectó que ejerce los recursos financieros, siendo esta responsable también de las adquisiciones de la UMB, lo cual implica que es juez y parte en el manejo de los recursos.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/254/2014 de fecha 02 de abril de 2014, la C. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple del oficio UMB/205BO11000/152/2014 de fecha 26 de febrero, para hacer constar que se reasignó el fondo fijo de caja, para su administración y control, de manera escrita al C.P. Alejandro Castillo Flores Titular del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad.	X		26/02/2014

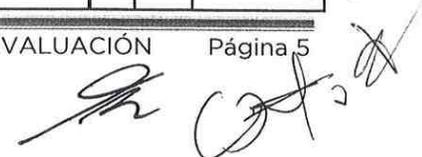


"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Nombre de la Inspección	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Turnada al Área de Responsabilidades		
				SI	NO	Fecha de turno
210-0117-2013 Inspección al Arqueo de caja y o formas valoradas de la UMB, al Fondo Fijo de Caja del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	B1	Se detectó que la P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales en su carácter de responsable del Fondo Fijo de Caja, aceptó mediante rúbrica, la comprobación y pago de las facturas A489530284 de corporación NOVAVISION S. de R.L. de C.V. Por un importe de \$279.00 y B489530284 de NOVABOX S. de R.L. de C.V. por un importe de \$150.00, ambas de fecha 22 de julio del presente año por concepto de servicio de telecomunicación (SKY), con cargo a dicho fondo, incumpliendo así con lo establecido en el artículo 32 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1192/2013 al área de responsabilidades.	X		02/12/2013
210-0127-2013 Inspección de Seguimiento al trámite de título de concesión de extracción de agua a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	B1	Se observó que la C. Adriana Castañeda Montiel, Abogada General de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no realizó los trámites correspondientes para la transmisión total de derechos de título de concesión para el uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, así como de descarga de aguas residuales ante la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), de acuerdo a la entrega y recepción de la oficina del Abogado General de fecha 15 de febrero de 2013, en el del punto 11.3, informe de compromiso y actividades prioritarias en los 90 días posteriores a la entrega y recepción, en donde se anota como pendiente de realizarse el trámite de la sesión de derechos del título de concesión, derivado de ello, al no haber ejecutado dicha acción, provocó la clausura temporal del pozo ubicado en las instalaciones del CEFODEN, inmueble donado el día 17 de mayo de 2010 por parte de Nestlé México S.A. de C.V. a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1272/2013 al área de responsabilidades.	X		10/02/2014
	B2	Se observó que la M.A.D.N. Irina Belem Reyes Rojas, Coordinadora del Centro de Formación y Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no informó a la Abogada General de la UMB sobre la notificación de visita de inspección no. BOO.E.12.1.-01192/001403 y acta de visita no. PIN-2013-MEX-107 de fecha 6 de junio de 2013 realizada por la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA); referente a los trámites correspondientes para la transmisión total de derechos o título de concesión para el uso y aprovechamientos de aguas nacionales del subsuelo, así como de descarga de aguas residuales; en donde se establece que "cuenta con un término de cinco días hábiles siguientes al día que se dé por concluida la diligencia correspondiente para que ante las instancias de la CONAGUA manifieste por escrito lo que a su derecho convenga respecto a la presente acta y ofrezca pruebas en relación con los hechos y omisiones que en la misma asienta", consecuentemente, provocó la clausura temporal del pozo ubicado en las instalaciones del CEFODEN, inmueble donado el día 17 de mayo de 2010 por parte de Nestlé México S.A. de C.V. a la UMB.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1272/2013 al área de responsabilidades.	X		10/02/2014
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	A1	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final, ocasionando un daño económico por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 Mn), según avalúos de fechas 02 de agosto y 24 de noviembre de 2011; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X		20/01/2014
	B1	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X		20/01/2014

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN”

Nombre de la Inspección	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Turnada al Área de Responsabilidades		
				SI	NO	Fecha de turno
210-0128-2013 Inspección a inventarios del CEFODEN (en específico a la Baja de Bienes Muebles, de la UMB	B2	La P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, omitió controlar adecuadamente 12 bienes faltantes relacionados en el acta circunstanciada levantada con motivo de la baja de los mismos en fecha 28 de noviembre de 2011, toda vez que derivado de la verificación física practicada el 23 de agosto de 2013, no se encontraron ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sin que se acreditara su destino final; lo anterior conforme a la cédula que se adjunta como anexo 1.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X		20/01/2014
	B3	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, sin tener atribuciones, entregó 352 bienes muebles a particulares el día 23 de agosto de 2013, relacionados en el acta circunstanciada de fecha 28 de noviembre de 2011, por motivo de baja, mismos que se encontraban ubicados en el bunker de las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que el facultado para resolver los actos que asignen o dispongan de sus bienes es el Consejo Directivo de dicha Universidad, como lo establece el artículo 11 fracción XVI, del Decreto de creación de la misma. Cabe aclarar que en fecha 30 de marzo de 2012, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Universidad acordó el desecho de los bienes y no la entrega de los mismos.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X		20/01/2014
	B4	La Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, sin tener atribuciones, entregó 1,742 piezas de blancos (sábanas, toallas, cobertores etc.) a particulares el día 05 de agosto de 2013, relacionados en el acta circunstanciada levantada en la misma fecha, los cuales se encontraban ubicados en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición, (CEFODEN), perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que el facultado para resolver los actos que asignen o dispongan de sus bienes es el Consejo Directivo de dicha Universidad, como lo establece el artículo 11 fracción XVI, del Decreto de creación de la misma; lo anterior conforme al detalle que se presenta en el anexo 2.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/0028/2014 al área de responsabilidades.	X		20/01/2014
210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.	A1	Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta la comprobación y aplicación del reembolso del fondo fijo de caja, ni difundió las normas, políticas y procedimientos para la administración de recursos financieros, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 02 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. • Combustible para la camioneta del Rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estéreo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	A2	Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no dirigió las actividades relacionadas con las incidencias de personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario ni controló la administración de los recursos financieros de dicha Universidad. Se realizaron descuentos por concepto de incidencias de retardos y faltas, sin apegarse a lo establecido en la norma 205 del Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en virtud de que de acuerdo a la revisión selectiva a la documentación soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos, toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

Nombre de la Inspección	Número de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Turnada al Área de Responsabilidades		
				SI	NO	Fecha de turno
		plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el manual antes mencionado, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.				
210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.	B1	Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la Lic. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta la comprobación y aplicación del reembolso del fondo fijo de caja, ni difundió las normas, políticas y procedimientos para la administración de recursos financieros, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 02 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. • Combustible para la camioneta del Rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estereo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B2	Del análisis realizado a la documentación presentada en la observación de fecha 24 de septiembre de 2012, en la cual fueron aclarados diversos gastos, se observó que la P.L.A. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y encargada del fondo fijo de caja, en términos de oficio UMB/205BO11000/008/2012 pagó gastos improcedentes, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del fondo fijo de caja, correspondiente al cheque 2468 registrado en la póliza egresos-5 del 2 de octubre 2012, se detectaron algunos comprobantes que por su naturaleza no debieron ser reembolsados infringiendo el artículo 32 de Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. • Combustible para la camioneta del rector. • Servicio de lavado de camioneta del parque vehicular de la UMB. • Reparación del estereo del vehículo del abogado general. • Pago para desbloquear celular del asistente del Rector.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B3	Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no dirigió las actividades relacionadas con las incidencias de personal de la Universidad Mexiquense del Bicentenario ni controló la administración de los recursos financieros de dicha Universidad. Se realizaron descuentos por concepto de incidencias de retardos y faltas, sin apearse a lo establecido en la norma 205 del Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en virtud de que, de acuerdo a la revisión selectiva a la documentación soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos, toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el manual antes mencionado, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B4	Se observó que el L.C. Oscar Rojas Munguía, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, no aplicó los correctos descuentos por concepto de incidencias por retardos y faltas, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte de las nóminas 21, 22, 23 y 24 de noviembre y diciembre 2012 respectivamente, se encontró diferencia en el cálculo del descuento a los servidores públicos toda vez que al personal con plaza de docente se le descuenta sobre el total de percepciones (la suma del sueldo base, despensa y ayuda didáctica) y el personal con plaza administrativa se le descuenta solo sobre el sueldo base, infringiendo lo establecido en el Manual de Normas de Procedimientos de Desarrollo Y Administración de Personal, el descuento se debe realizar sobre el total de percepciones.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN”

Nombre de la Inspección	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Turnada al Área de Responsabilidades		
				SI	NO	Fecha de turno
210-003-2013 Auditoría Financiera de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012.	B5	Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas, no controló de manera correcta el registro de los gastos que comprueban los egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontraron errores en el registro contable presupuestal, registrándolos en una partida incorrecta, infringiendo lo establecido en el clasificador por objeto del gasto y, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el postulado 5. Importancia relativa y postulado 6. Registro e integración presupuestaria, en la póliza de egresos-63 cheque 2602 del 29 de noviembre de 2012.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B6	Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros no realizó el correcto registro de los gastos que comprueban los egresos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontraron errores en el registro contable presupuestal, registrándolos en una partida incorrecta, infringiendo lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el postulado 5. Importancia relativa y postulado 6. Registro e integración presupuestaria, en la póliza de egresos-63 cheque 2602 del 29 de noviembre de 2012.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B7	Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, no realizó el registro de la clave presupuestaria según correspondía en cada uno de los documentos que comprueban el gasto, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontró que los comprobantes no cuentan con el registro de dicha clave presupuestaria, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, conforme a lo siguiente: la clave presupuestaria se integra con 10 categorías que se identifican con 32 caracteres.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B8	Se observó que la L.A.E. Myriam Martínez Pliego, Directora de Administración y Finanzas no supervisó el registro de la clave presupuestaria según correspondía en cada uno de los documentos que comprueban el gasto, toda vez que de la revisión practicada a la documentación soporte del 1º de julio al 31 de diciembre 2012, se analizó una muestra en donde se encontró que los comprobantes no cuentan con el registro de dicha clave presupuestaria, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público, conforme a lo siguiente: la clave presupuestaria se integra con 10 categorías que se identifican con 32 caracteres.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013
	B9	Se observó que el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros, no realizó el registro y el pago en tiempo del reembolso del fondo fijo de caja, toda vez que de la revisión selectiva a la documentación soporte del mismo, correspondiente al cheque No. 2479, registrado en la póliza egresos-16, del 09 de octubre de 2012, incumpliendo lo establecido en el artículo 30 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el cual establece que se cuentan con 40 días naturales a partir de la fecha de expedición del comprobante, así mismo registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras en el momento en que ocurran de acuerdo al art. 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Turnado mediante oficio número: 21011A000/1317/2013 al área de responsabilidades.	X		18/12/2013

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN"

Auditorías:

Nombre de la acción	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Solventada		Fecha de cumplimiento
				SI	NO	
211-0003-2014 Auditoría Financiera a la Administración y Control del Presupuesto de Egresos 2013 y del Ejercicio de los recursos de los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000	1	Adquisiciones directas de bienes, realizadas de manera mensual y fraccionando los importes adquiridos, con la finalidad de no realizar el proceso adquisitivo por la modalidad correspondiente". 12 Adquisiciones directas que se detallan en el anexo 1, realizadas durante los meses de julio y agosto, fueron fraccionadas con la finalidad de no realizar el proceso adquisitivo bajo la modalidad de adjudicación directa, que de conformidad con el importe máximo del presupuesto de egresos les correspondía; lo que trajo consigo que dichas adquisiciones no fueran sometidas al comité de adquisiciones del organismo. Lo anterior en base a la documentación e información proporcionada por la dirección de administración y finanzas de la Universidad.	Mediante oficio número UMB/205BO10000/309/2014 de fecha 21 de abril de 2014, la c. Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple del oficio número UMB205BO1000/198/2014, mediante el cual el Mtro. Uriel Galicia Hernández, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, le instruyó para que en lo subsecuente evite fraccionar el importe de las operaciones de compra, realizando los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios de la Universidad con estricto apego a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como su reglamento y demás normatividad aplicable.	x		18/04/2014

Inspecciones:

Nombre de la acción	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Solventada		Fecha de cumplimiento
				SI	NO	
211-0008-2014 A la conformación de expedientes de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios.	1	De la revisión realizada se detectó que los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, no cuentan con un índice que permita identificar más fácilmente los componentes de dicho expediente.	Mediante oficio número UMB/205BO11002/011/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, la P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple de los índices de los expedientes de procesos adquisitivos, objeto de la presente observación.	x		05/02/2014
	2	De los expedientes revisados físicamente, se encontró que tres de los cinco expedientes no cuentan con los cuadros comparativos, debidamente firmados por el personal que interviene, como se muestra en las cédulas de integración de expedientes, que se anexan a la presente acta.	Mediante oficio número UMB/205BO11002/011/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, la P.L.A.E. Elizabeth Trejo Velázquez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple de los cuadros comparativos de los expedientes de procesos adquisitivos, objeto de la presente observación.	x		05/02/2014
211-0089-2014 A LA COMPROBACIÓN DEL GASTO.	1	Diferencia entre el monto de la póliza y la documentación comprobatoria. En las pólizas E-98 y E-91, de acuerdo a la revisión de la documentación comprobatoria, existe una diferencia entre el monto de los comprobantes y el registro contable.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/266/2014 de fecha 02 de abril de 2014, el C.P. Alejandro Castillo Flores, Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple de los comprobantes cancelados que provocaron la diferencia de \$354.00; así como la póliza número e-91 modificada donde se registra la diferencia de \$62.50.			04/04/2014
	2	Registro Contable de partidas no correspondientes al clasificador por objeto del gasto. En las pólizas e-93, e-94 y e-95 el concepto de la compra son insumos para eventos, y la factura a compra de materia prima (carne, pollo y pan) se registra en la partida de congresos y convenciones.			x	

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Nombre de la acción	Núm. de Obs.	Breve Descripción de la Observación	Seguimiento	Solventada		Fecha de cumplimiento
				SI	NO	
	3	En la póliza e-91 se emite para el Servidor Público Adán Romero Hernández el cheque no. 3391, por un monto de \$15,000.00 quien realiza una compra con dos facturas por un monto de: fact.1 \$13,288.05 y fact.2 por \$ 1,649.80 debiendo emitir cheque nominativo a favor de los proveedores correspondientes.	Mediante oficio número UMB/205BO11000/266/2014 de fecha 02 de abril de 2014, el C.P. Alejandro Castillo Flores Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, remitió copia simple del oficio UMB205BO11000/268/2012, de fecha 04 de abril de 2012, signado por la C. Gloria Soledad Álcala Álcala Directora de Administración y Finanzas mediante el cual instruyó al jefe del Departamento de Recursos Financieros para que a partir de la fecha se lleve a cabo la elaboración de cheques nominativos cuyos montos excedan de \$2,000.00 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la LISR.	X		04/04/2014

El Comité toma conocimiento de la atención, seguimiento y fecha compromiso a las observaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría, estableciéndose el acuerdo: **COCOE-11-2014-03**.

4.2 Seguimiento de observaciones determinadas por Instancias Fiscalizadoras Externas.

4.2.1 Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

4.2.1.1 Observaciones determinadas por el (OSFEM).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico informó cuales son las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización, mismas que se muestran a continuación; estableciendo el acuerdo: **COCOE-11-2014-04**.

Número de la Observación	Observaciones del OSFEM del Ejercicio	Recomendación o Acción para Observaciones	Comentarios	Fecha de solventación y % de Atención
1	2013	Bancos/Tesorería.- La cuenta núm. 1112-001-039 (cta. 0170859702 Atenco ingresos) presenta diferencia de 4.1 miles de pesos entre el importe reflejado en la conciliación bancaria y el presentado en la balanza de comprobación detallada	Se sugiere justificar las causas de la situación de hallazgos	Mediante oficio número 205BO10000/704/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, se dio contestación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. En espera de respuesta
2	2013	Bancos/Tesorería Inversiones Financieras de Corto Plazo.- No se presentaron las conciliaciones bancarias de las siguientes cuentas: Cta. núm. 1112-001-011 (cta. 0171510673) Cta. núm. 1112-001-027 (cta. 0171510592) Cta. núm. 1112-001-038 (cta. 0170859478) Cta. núm. 1112-001-039 (cta. 0170859702) Cta. núm. 1112-001-051 (cta. 0170863866)	Se sugiere justificar las causas de la situación de hallazgos	Mediante oficio número 205BO10000/704/2013, de fecha 04 de diciembre de 2013, se dio contestación al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. En espera de respuesta

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TELOYUCAN"

4.2.1.2- Informes Mensuales OSFEM (Cuarto Trimestre 2012; Primer y Segundo Semestre 2013 y Primer Semestre 2014).

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, mencionó que se remitieron al OSFEM las observaciones correspondientes al Cuarto Trimestre 2012, Primer y Segundo Trimestre 2013 y Primer Semestre 2014, se atendieron diez observaciones; se sigue en espera de respuesta; a la fecha no ha sido notificada observación alguna adicional. El representante de la Contraloría comentó que el OSFEM mandó las observaciones acumuladas y que se está haciendo el análisis correspondiente, el cual se le comunicará para su seguimiento. El Comité toma conocimiento de la atención y seguimiento de los informes mensuales y observaciones determinadas por el OSFEM a los mismos; estableciendo el acuerdo: **COCOE-11-2014-05**.

4.2.1.3 Auditorías del OSFEM 2013.

El Comité toma conocimiento que para el Ejercicio Fiscal 2013, el OSFEM no realizó auditoría alguna, por lo cual se establece el acuerdo: **COCOE-11-2014-06**.

4.2.2 Despachos Externos.

En uso de la palabra, la Licenciada Gloria Soledad Álcala Álcala comentó que sostuvo una reunión con el Despacho Externo y que ya se está trabajando en la atención a las observaciones en trámite; se estableció el acuerdo: **COCOE-11-2014-07**.

4.2.3 Secretaría de la Función Pública (SFP).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que no se tienen observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública, en virtud de no haberse realizado por esta instancia auditoría alguna, el Comité toma conocimiento de lo expuesto tomándose el acuerdo: **COCOE-11-2014-08**.

4.2.4 Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se llevó a cabo la Auditoría 671/2013, con número de oficio de orden de auditoría: AEGF/1053/2014 y Número de Acta: 03/CP2013, referente a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM del Ejercicio 2013 la cual se ejecutó a nivel del Gobierno Estatal, por lo que la UMB no recibió directamente observación alguna; sin embargo, el resultado de evaluación No. 9 reflejó el no ejercicio de los recursos FAM en el año correspondiente, caso en el que se encuentra la Universidad, remitiendo oficio No. UMB/205BO10000/278/2014, en el cual se manifiesta que el recurso FAM 2013 asignado a la UMB se encuentra comprometido y destinado para las Unidades a las que fue asignado, el Comité toma conocimiento de lo expuesto tomándose el acuerdo: **COCOE-11-2014-09**.

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLUYUCAN"

4.3 Consideraciones consignadas en el dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal 2013.

En uso de la palabra el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" preguntó a los integrantes del Comité sobre el estatus que guarda la actualización del Reglamento Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas mencionó que, aún no se ha dado por terminado, comentó que existen varias propuestas pero aún faltan Departamentos por entregar su propuesta, en lo que respecta a los Manuales de Procedimientos por parte de la Dirección de Innovación ya hubo respuesta referente a los manuales y que se seguirá cumpliendo con dicha información; el representante de la Contraloría subrayó la importancia de los manuales y comentó que se informe del avance de los mismos, para su seguimiento. El Comité toma conocimiento de las consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2013, estableciéndose el acuerdo: **COCOE-11-2014-10.**

4.4. Evaluación sobre los avances programático presupuestales al Cuarto Trimestre de 2013.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico, refirió el Avance de Metas del Primer Trimestre 2014 informando a los integrantes del Comité que se han alcanzado en tiempo y forma. El Comité toma conocimiento y establece el acuerdo: **COCOE-11-2014-11.**

4.5 Hallazgos derivados de las inspecciones al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, mencionó que en lo referente a la disciplina presupuestal, se está cumpliendo oportunamente con las disposiciones en la materia; a pesar de que se tuvieron que pedir ampliaciones presupuestales para el cumplimiento de los gastos, sobre todo para el capítulo 3000. El Comité toma conocimiento estableciendo el acuerdo: **COCOE-11-2014-12.**

4.5.1 Acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.

En uso de la palabra la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, Directora de Administración y Finanzas, comentó que se están tomando medidas para el ahorro de energía eléctrica, telefonía, papelería, agua y gasolina. El Comité toma conocimiento del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, estableciendo el acuerdo: **COCOE-11-2014-13.**

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

4.6 Seguimiento a la integración de índices de expedientes de adquisiciones de bienes y contratación de servicios al 31 de mayo de 2014.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela comentó que la "Adquisición Directa" es una figura Adquisitiva inexistente, debido a la derogación del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y la entrada en vigor de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios en la cual esta figura desaparece. El Comité toma conocimiento sobre el particular estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-14.

4.7 Transparencia y Acceso a la Información Pública al 28 de febrero de 2014.

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que se cuenta con el 79 por ciento de los rubros actualizados. El Comité toma conocimiento del informe sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública al 16 de junio de 2014, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-15.

4.8 Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

En uso de la palabra la Licenciada Dalia Amira Méndez de la O, mencionó la resolución de las quejas presentadas a través del SAM. El Comité toma conocimiento, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-16.

4.9 Revisión a la actualización del Sistema Automatizado para la Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas (SISER WEB) al 16 de junio de 2014.

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que la actualización del Sistema de Entrega-Recepción del Gobierno del Estado de México (SISER WEB) de las Unidades Administrativas obligadas, se encuentra al 100 por ciento de cumplimiento y que ya se están agregando todos los Departamentos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para que actualicen el SISER. El Comité toma conocimiento y establece el acuerdo: COCOE-11-2014-17.

4.10 Agenda Electrónica de Obligaciones.

La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamentos de Contabilidad y Control Presupuestal mantienen una consulta frecuente a las obligaciones con base en la Agenda. El Comité toma conocimiento del uso de la Agenda Electrónica, estableciéndose el acuerdo: COCOE-11-2014-18.

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

4.11 Seguimiento de Acciones de Gobierno. (Federales, Estatales, Municipales y Comunitarias).

En uso de la palabra, el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, mencionó que hay cuatro acciones asignadas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario la AGE-016 “Creación de la Universidad de la Experiencia”, que se empata con un compromiso de nivel federal que es la Unidad Académica para Adultos Mayores en Ecatepec y que derivado de los trabajos que se han realizado en el Consejo Directivo en la sesión XXIII se autorizó la apertura de la Unidad, misma que también ya fue sometida ante la COEPES y se cuenta con el Dictamen correspondiente; el siguiente es el AGM-0276 correspondiente a la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec que está a cargo de la SAOP, misma que tiene un avance del 70 por ciento. El Comité toma conocimiento del estado que guardan las acciones de gobierno relativas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-19.

5. Informe del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores del COCOE.

Acuerdos en proceso.

Acuerdo No.	Asiento	Avance		Acciones Realizadas	Responsable de su Atención
		C	P		
UMB-COCOE-01-2011-01	Promover a cargo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario la figura del Contralor Interno.	X		En espera de nombramientos de la 3ra. Etapa de crecimiento de la Universidad.	Dirección de Administración y Finanzas
UMB-COCOE-01-2011-06	Solventar la observación correspondiente a la falta de incorporación al patrimonio de la UMB de los bienes inmuebles de las UES.		X	Se creó un programa de regularización sobre la tenencia de los predios. Al inicio se contaba con el 13.33% de predios regularizados; a la fecha se registra el 36.36% lo que representa un 23.03% de incremento en la regularización de Predios de la UMB (12 de 33).	Oficina del Abogado General
UMB-COCOE-01-2011-08	Dar seguimiento a la aprobación de los Reglamentos, Manual de Organización y Procedimientos de la UMB.		X	Los Manuales de Procedimientos de los Departamentos de Recursos Humanos y Recursos Financieros de la UMB, han sido publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.	Dirección de Administración y Finanzas
UMB-COCOE-01-2011-09	Concluir con el proceso de autorización de los Planes y Programas de las carreras que ofrece la UMB, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).	X		Con fecha 14 de abril de 2014 se recibió el Oficio No. 217B20100-CEI-326-2014, signado por la Secretaría Técnica del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación, Capacitación de Recursos Humanos e Investigación en Salud (CEIFCRHIS), en el cual se informa que el Comité en comento acordó emitir Opinión Técnica Favorable del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Enfermería.	Dirección Académica

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

En uso de la palabra el Licenciado Juan José Olin Fabela, Secretario Técnico del COCOE, dio lectura a los acuerdos, destacando las acciones realizadas para la conclusión de los mismos. El Comité toma conocimiento sobre la situación del seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores, estableciendo el acuerdo COCOE-11-2014-20.

6. Asuntos Generales.

6.1 Presentación de la Licenciada Nancy Bernal Hernández designada por la Secretaría de la Contraloría, para ocupar la Contraloría Interna de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Se dio la bienvenida a la Licenciada Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Se acuerda que a partir de la fecha la Licenciada Nancy Bernal Hernández, Contralor Interno de la Universidad Mexiquense del Bicentenario se ocupará de la Secretaría Técnica del COCOE-UMB, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-21.

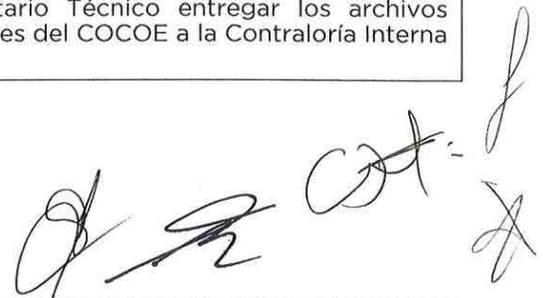
Se acuerda que el titular de la UIPPE, quien fungía como Secretario Técnico del COCOE-UMB, entregue los archivos correspondientes a las sesiones anteriores del COCOE-UMB, estableciendo el acuerdo: COCOE-11-2014-22.

Al no haber ninguno otro asunto que tratar, la Licenciada Gloria Soledad Alcalá Alcalá, agradeció a los presentes su asistencia, declarando concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a las 16:00 horas del día 30 de junio de dos mil catorce, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

Número de Acuerdo	Acuerdo
COCOE-11-2014-01	Los integrantes del COCOE aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria.
COCOE-11-2014-02	Los integrantes del Comité de Control y Evaluación dan por aprobada el Acta de la Décima Sesión Ordinaria.
COCOE-11-2014-03	El Comité toma conocimiento de la atención y cumplimiento a las Observaciones determinadas por la Secretaría de la Contraloría del 01 de enero de 2014 al 31 de mayo de 2014.
COCOE-11-2014-04	El Comité toma conocimiento de la atención y cumplimiento de las observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
COCOE-11-2014-05	El Comité toma conocimiento de la atención y seguimiento de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Y se acordó enviar al OSFEM un oficio de alcance a los oficios UMB/205BO11000/0158/2013 de fecha 22 de marzo de 2013 y 205BO10000/704/2013 de fecha 4 de diciembre de 2013 para solicitar respuesta a la atención de las observaciones realizadas a esta Universidad;

“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

Número de Acuerdo	Acuerdo
	marcando copia a la Dirección General de Control y Evaluación “A”.
COCOE-11-2014-06	El Comité toma conocimiento que a la fecha no se cuenta con observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
COCOE-11-2014-07	El Comité toma conocimiento del seguimiento a las observaciones por parte del Despacho Externo.
COCOE-11-2014-08	El Comité toma conocimiento de la no existencia de Observaciones por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por no haberse realizado auditoría alguna.
COCOE-11-2014-09	El Comité toma conocimiento de la Auditoría 671/2013 por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
COCOE-11-2014-10	El Comité se da por enterado de las consideraciones consignadas en el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2013, así como del desglose en la presentación al seguimiento.
COCOE-11-2014-11	El Comité toma conocimiento de la evaluación sobre los avances programático presupuestales al Primer Trimestre de 2014 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE-11-2014-12	El Comité toma conocimiento del cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
COCOE-11-2014-13	El Comité toma conocimiento de las acciones implementadas por la Universidad Mexiquense del Bicentenario para el ahorro presupuestal.
COCOE-11-2014-14	El Comité toma conocimiento de que a la fecha no se han realizado adquisiciones de bienes y contratación de servicios bajo la figura de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa.
COCOE-11-2014-15	El Comité toma conocimiento del informe sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública al 16 de junio de 2014.
COCOE-11-2014-16	El Comité se da por enterado de la resolución de las quejas presentadas mediante el Sistema de Atención Mexiquense SAM.
COCOE-11-2014-17	El Comité se da por enterado del avance al seguimiento a la actualización del SISER-WEB de los sujetos obligados a la entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual se encuentra al 100 por ciento de actualizaciones al 16 de junio de 2014.
COCOE-11-2014-18	El Comité se da por enterado del seguimiento del uso de la Agenda Electrónica de Obligaciones, informando que se consulta de manera permanente a través de los Departamentos de Contabilidad y Presupuestos.
COCOE-11-2014-19	El Comité toma conocimiento del estado que guardan las Acciones de Gobierno relativas a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
COCOE-11-2014-20	El Comité toma conocimiento sobre la situación en el seguimiento a los Acuerdos en proceso de sesiones anteriores.
COCOE-11-2014-21	El Comité acuerda que la Contraloría Interna de la UMB a partir de esta fecha realizará las funciones de la Secretaría Técnica del COCOE-UMB.
COCOE-11-2014-22	El Comité instruye al anterior Secretario Técnico entregar los archivos correspondientes a las sesiones anteriores del COCOE a la Contraloría Interna de la UMB.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

Lic. Dalía Amira Méndez de la O,
Abogada General y Vocal del
COCOE.

Ing. José Alfredo Pineda Cruz,
Subdirector de Vinculación, en
suplencia del Director Académico y
Vocal del COCOE.

Gloria Soledad Alcalá Alcalá
Directora de Administración y
Finanzas y Suplente del Rector de la
Universidad Mexiquense del
Bicentenario y Presidente del COCOE.

L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación
"A-II" y Suplente de la Directora
General de Control y Evaluación "A"
de la Secretaría de la Contraloría y
Vocal del COCOE.

Lic. Juan José Olin Fabela
Titular de la UIPPE y
Secretario Técnico del COCOE